

RESOLUCIÓN Nº 123 /2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE “PROYECTOS EDUCATIVOS CON ENFOQUE EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD” EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD.**

Asunción, 18 de marzo de 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Acuerdo Específico de Cooperación, entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Paraguay (CONACYT) y la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) N° 05/2015, dentro del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA), dentro del Componente IV Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología, financiado a través del Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley N° 4758/12 del 21 de septiembre de 2012.

El Decreto N° 8282 de fecha 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

**Art. 1º. APROBAR** el Lanzamiento de la Convocatoria al Concurso y la Guía de Bases y Condiciones de “Proyectos Educativos con enfoque en Ciencia, Tecnología y Sociedad” en el Marco de la Cátedra de Ciencia, Tecnología y Sociedad.

**Art. 2º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra  
Ministro  
Presidente del CONACYT